



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O
RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE
INDICAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.633.-

DALCAHUE, 24 de junio del 2025.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; los formularios de baja con fecha 23/06/2025, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
001217	Silla de funcionario tapiz negro con apoya brazos	Presenta un daño estructural en su sistema de ajuste de altura.
001757	Calentador a gas de 05 kilos / 2 quemadores N° de serie 08681	Presenta emanación de olor a gas durante su uso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



MAB





FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL